

NUEVA PALMIRA

Buques decretados – MUELLE ANP

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
RAGNAR	20262320	MARITIME SHIPPING AGENCY S.A	25/09/26 12:06	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

CARGA COMBUSTIBLE / OPERADOR DUCSA

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
CAVALIER X	20262286	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

INGRESA CON 10 BARCAZAS CARGADAS MAÍZ / OPERADOR DE DESCARGA TGU / PBIP TRIPULACIÓN / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
U 447	20262287	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
AF 57	20262288	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
AF 46	20262288	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
AF 40	20262289	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
MATADOR LIX	20262291	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TOUAX 740	20262292	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TOUAX 744	20262293	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
TOUAX 727	20262294	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
PA 4002R	20262295	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones
PA 4038R	20262296	RABIT S.A.	26/09/26 06:00	NUEVO MUELLE FLUVIAL	

Observaciones:

DESCARGA MAÍZ / OPERADOR TGU / PBIP TRIPULACIÓN CAVALIER X / AMARRE – DESAMARRE GOMSITAR S.A.

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atraque	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

Buque	Escala	Agencia	CTA	Atrake	Observaciones

Observaciones:

 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS República Oriental del Uruguay	Asignación de atraque de buques Sistema de Gestión Portuaria	Puerto: NUEVA PALMIRA, fecha 25/09/2026
--	--	---

Observaciones finales:
MANIOBRAS NOCTURNAS:

Firma de representantes

Agencia	Firma		Aclaración
MARITIME SHIPPING AGENCY S.A			
RABIT S.A.			

NOTA: Se deja constancia a todos los representantes de las agencias que debido a la necesidad de atraques, todos los buques deben operar de forma continua y con el mejor rendimiento, como está dispuesto en el Reglamento de Atraques del Puerto de Nueva Palmira, Art. 20; en caso de no cumplir se ordenará el abandono del muelle de los buques involucrados. La Agencia y/o Armador firmante acepta que la autorización otorgada para fondeos no supone garantía alguna de parte de la ANP por daños o perjuicios causados por el buque a si mismo o a terceros por causa de mal tiempo, o por no haberse adoptado las medidas de seguridad necesarias, siendo responsabilidad del Capitán o quien lo subrogue de lo dispuesto en el Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos, Costeros y Portuarios (Decreto 100/991 y sus modificaciones). Presenciaron el acto los Sres. Representantes de las agencias, que firman el acta de decreto, dándose por finalizada.